

2.281

DECRETO: N° _____/

TEMUCO,

06 JUN. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2012.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso Regional de Pintura, "Araucanía, de Cordillera a mar" 2012, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso Regional de Pintura, "Araucanía, de Cordillera a mar", 2012, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de \$ 2.500.000 (dos millones, quinientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.03, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 300.000 (trescientos mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al ítem 22.07.001.003, Publicidad Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 350.000 (trescientos, cincuenta mil pesos), Otros Servicios Generales (Cóctail en acto de Premiación), ítem 22.08.999.009, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 850.000, (ochocientos, cincuenta mil pesos), por concepto de Honorarios del Artista nacional, miembro del Jurado (a definir).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


MIGUEL A. BECKER ALVAR
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/PHB/phb

Distribución:

Administración Municipal
Dirección de Control
Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


RECOR

CONCURSO REGIONAL DE PINTURA "ARAUCANÍA, de Cordillera a mar" BASES

1.- Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los artistas de la IX Región a participar en el Primer Concurso de Pintura "Araucanía, de cordillera a mar" 2012, el que se realizará durante el mes de Agosto del presente año.

2.- Participantes:

Podrán participar todos los artistas plásticos que acrediten residencia en nuestra Región.

3.- Temática:

La temática del Primer Concurso de pintura "Araucanía, de cordillera a mar" 2012, llama a la libre creación plástica de los artistas regionales, poniendo énfasis en el paisaje y la multiculturalidad de esta zona.

4.- Técnicas y superficie:

Óleo o acrílico, permitiéndose además el uso de técnicas mixtas sobre superficie de tela.

5.- Tamaño:

El tamaño de las obras deberá ser como mínimo de 72 por 92 cm. y como máximo de 120 por 150 cm. sin considerar enmarcado.

Las obras cuyos formatos se excedan tanto en el mínimo como en el máximo permitidos en esta convocatoria no podrán participar en el certamen y quedarán automáticamente eliminadas.

En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberán exceder esas medidas.

6.- Modalidades

Cada concursante tendrá derecho a participar con una o dos obras, que no hayan sido presentadas anteriormente en concurso de igual naturaleza y por lo tanto deberán ser inéditas. Además, estas deberán ser presentadas en condiciones de ser exhibida, en buen estado y montadas sobre su bastidor.

Al momento de presentar la (s) obra, el concursante deberá llenar una ficha de inscripción con sus datos personales y antecedentes básicos de la Obra, tales como, título de la Obra, medidas y técnica. Además, en sobre adjunto, el autor deberá consignar un breve currículum. Si lo estimare necesario podrá adjuntar además catálogos, recortes de prensa u otro material sobre su trayectoria.

7.- Recepción de las Obras:

La recepción de las obras se realizará en la Galería Municipal de Arte de la Plaza Aníbal Pinto, entre los días 06 y el 17 de Agosto, de lunes a viernes y en horarios de entre las 09:30 y las 17:30 horas.

El traslado de la (s) Obras, desde su punto de origen y hasta la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, de Temuco, será de exclusiva responsabilidad y costo del Artista participante.

8.- Jurado : (de su conformación y atribuciones)

a) El jurado estará integrado por un representante de relevancia en la plástica nacional, un artista destacado de la ciudad de Temuco, el Director Regional de Turismo, el Sr. Miguel Becker A., Alcalde de Temuco y el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte y Presidente del Consejo Asesor Municipal de Cultura y Turismo, de la Municipalidad de Temuco.

b) El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.

c) Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el Jurado del Concurso, como por los Organizadores (Municipalidad de Temuco), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

d) De igual modo, se deja establecido que actuará como Comisaria del Concurso, el Sr. Pedro A. Henríquez B., Presidente del Consejo Asesor Municipal de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Temuco, (Camcut), a quien le corresponderá la misión de velar por la transparencia del Concurso y el pleno respeto a las normas y bases que rigen el presente Concurso.

e) El Jurado tiene la facultad de declarar desierto, uno o más premios del Concurso, por las razones que estime pertinentes a la hora de su deliberación

9.- Exposición :

Del total de obras recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado seleccionará las que serán exhibidas en una de las Galerías de la Municipalidad de Temuco, exposición que se efectuará en fecha y hora, que serán comunicadas oportunamente a los artistas seleccionados y en una posible itinerancia posterior, por dos ciudades de la Región, las cuales serán seleccionadas, de acuerdo a solicitud y condiciones de espacios adecuados.

10.- Premios :

a) Primer Premio \$ 1.200.000 (de adquisición)

b) Segundo Premio \$ 800.000 (de adquisición)

c) Tercer Premio \$ 500.000 (de adquisición)

d) Más tres menciones Honrosas determinadas por el jurado.

Las Obras premiadas, tanto como primer, segundo y tercer lugar, que de acuerdo a estas bases, se consideran de adquisición, pasarán a formar parte del patrimonio artístico-plástico de la Municipalidad de Temuco.

Los resultados del concurso se darán a conocer el miércoles 22 de Agosto de 2012 y los premios serán entregados en la ceremonia inaugural de la exposición, en una de las Galerías de la Municipalidad de Temuco, que se efectuará en fecha y hora, que serán comunicadas oportunamente.

11.- Disposiciones Generales :

a) La Municipalidad de Temuco, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas, para fines de difusión del mencionado evento, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos a sus autores.

b) Los organizadores se encargarán del debido resguardo de las Obras recepcionadas, sin embargo no se hacen responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro alguno sufrido por éstas durante el proceso de selección y exposición.

12.- Del retiro y devolución de las obras.

- a) Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas entre el 27 y el 31 de Agosto de 2012, en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.
- b) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores 10 días después del término de su exhibición e itinerancia, en fecha y lugar, que serán informadas oportunamente.

13. - Identificación de las obras.

Las pinturas solo deberán ser identificadas al dorso y sobre el bastidor, con el nombre o seudónimo del autor y su número telefónico para contacto, no debiéndose firmar las Obras, para mayor transparencia de la competencia.

14.- Aceptación de las bases:

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

15.- Informaciones :

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al comité organizador, Galería de Arte del Museo Ferroviario Pablo Neruda, fono: (45) 973940 – 973941, e-mail: scarlettcarter@temucochile.com o a la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono (45) 236785, e-mail: phenriquez@temucochile.com , indicando domicilio, correo electrónico y teléfono para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes presentadas.

CONCURSO REGIONAL DE PINTURA
“ARAUCANÍA, de Cordillera a mar”

DETALLE DE LOS GASTOS INVOLUCRADOS:

PREMIOS: \$ 2.500.000

1° \$ 1.200.000 – 2° \$ 800.000 – 3° \$ 500.000

PUBLICIDAD (IMPRESIÓN): \$ 300.000

Impresión de Bases y afiches para difusión del Concurso

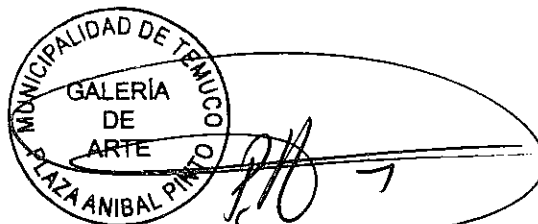
SERV. DE COCTAIL: \$ 350.000

Coctel para 100 personas, en Acto Oficial de Premiación

HONORARIOS JURADO NAC.: \$ 850.000

Corresponde al pago de Honorarios para el Jurado de nivel Nacional y comprende sus gastos de : pasajes, estadía hotelera y otros.

TOTAL \$ 4.000.000



PEDRO A. HENRIQUEZ B.

ADMINISTRADOR

GALERÍA MUNICIPAL DE ARTE